

## **BECAS EN ALMAZARAS PARA ESTUDIANTES DE ÚLTIMO CURSO Y POSTGRADUADOS**

15-11-2002

Ayudas

### **Objetivo:**

Las becas para la realización de prácticas en almazaras, o entidades comercializadoras que agrupen almazaras, tienen como objetivo poner en contacto a los futuros profesionales del sector con la tecnología y gestión de las industrias oleícolas. Bajo la dirección de la empresa y la coordinación de la Fundación, los alumnos realizarán trabajos de carácter técnico o económico relacionados con la gestión durante el período de estancia en la almazara.

### **Concepto:**

Acuerdo del Consejo del Patronato de la Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva, de 14 noviembre de 2002, por el que se convocan Becas de Prácticas en Almazaras, en el marco del Plan Anual de Actuación de la Fundación en materia de Formación, Investigación y Desarrollo.

### **Beneficiario:**

Alumnos matriculados en el último curso o que hayan finalizado estudios universitarios de grado medio o superior durante el presente año, en alguna de las siguientes carreras: Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Técnicos Agrícolas, CC. Químicas, CC. Biológicas, CC. Económicas, CC. Empresariales, I. Química, I.T. Química, CC. y Tecnología de los Alimentos, Farmacia , I.T. Informática, I.T. Telemática, I.S. Informática, Título propio en Olivicultura y Elaiotecnia.

### **Base legal:**

Convocatoria de becas en almazaras

### **Periodo:**

Hasta las 14 horas del día 29 de noviembre de 2002

### **Importe:**

400 euros brutos por mes, desglosados de la siguiente forma:

- 150 euros aportados por la Fundación del Olivar.
- 250 euros abonados al becario por la Almazara colaboradora.

### **Solicitud:**

Dirigidas a la Fundación para la Promoción y Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva, con domicilio en Paseo de la Estación, 25, 6ª Planta, 23008 JAÉN, podrán tener entrada hasta las 14 horas del día 29 de noviembre de 2002 inclusive.

A la solicitud deberá acompañar la siguiente documentación:

- a) Certificado de estar matriculado en último curso de carrera o de finalización de estudios.
- b) Expediente académico y fotocopia D.N.I.
- c) Curriculum vitae, acreditándose documentalmente los méritos y experiencias profesionales que se aduzcan.
- d) Indicación de la almazara a la que se incorpora, junto con la aceptación por escrito del solicitante por parte del Presidente o Director de dicho centro.
- e) Fecha de comienzo y finalización de la estancia en la almazara, así como la actividad a desarrollar

en ella.

f) Los apartados d) y e) requerirán la aprobación de la Fundación.

Más información en Fundación para la Promoción y Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva

Paseo de la Estación 25 - 6º Planta. 23008 Jaén.

Tel. 953 27 49 76. Fax. 953 27 62 19

[www.oliva.net](http://www.oliva.net) [1]

[adm@oliva.net](mailto:adm@oliva.net) [2]

**Enlaces:**

[1] <http://www.oliva.net>

[2] <mailto:adm@oliva.net>